



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

26 NOV 2019

RES.H.Nº 2070/19

Expte.No. 5325/19-

**VISTO:**

La propuesta realizada por estudiantes del Colegio Secundario 5050 de Vaqueros, en el sentido de instituir el nombre de "*Memoria, Verdad y Justicia*" a la citada entidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los miembros del Consejo Directivo coincidieron en sostener que la elección del nombre por parte de estudiantes, docentes e integrantes de la sociedad vaquereña constituye, no sólo un homenaje a aquellas personas que, desde la recuperación de la democracia en nuestro país, han trabajado en favor del esclarecimiento de crímenes de lesa humanidad llevados adelante por parte del Estado Nacional en la década del setenta, sino que implica, consecuentemente, una apuesta por afirmar -desde la actualidad- la obligación de mantener abierto el modo en que recibimos el pasado en vistas a asegurar un futuro, en que tales crímenes no puedan volver a tener lugar;

QUE así, la expresión "*Memoria, Verdad y Justicia*" exige mantener una posición interpretativa crítica que no se refiere sólo al modo en que se recibe hoy aquel pasado, sino a la forma en que en el presente compromete a la comunidad en general a continuar manifestando los acuerdos básicos de una sociedad sostenida en los principios de la participación, la libertad y la igualdad -principios que deben ser no sólo preservados sino activamente promovidos por nuestras instituciones educativas-;

QUE en este sentido, la Memoria, no es ni un monumento que se deba venerar, ni un hecho que se deba resguardar, ni un depósito en el que los recuerdos se deban almacenar -o aún peor, negar-. Por el contrario, la Memoria es la manera en que el presente produce un sentido a partir de aquello que llega desde el pasado y, de modo complementario, la forma en que el pasado se construye como posibilidad de elaborar el sentido del presente;

QUE mientras la Verdad que aquí se afirma no es una simple constatación de hechos, sino una obligación que es tanto ética como política, que exige insistir en que la producción del sentido de los acontecimientos debe ser una tarea colectiva y el resultado de una actitud crítica que evite cualquier tipo de condición dogmática, que muchas veces se viste con los ropajes de "lo imparcial";

QUE finalmente, la Justicia, resulta en la política activa de un Estado de Derecho al que debe reclamarse que no cese en la búsqueda de aquello que durante tantos años se ha querido ocultar, pero, fundamentalmente, refiere a la necesidad de que tal Estado de Derecho se concrete como una garantía que permita la libertad de expresión y de acción en los marcos legales previstos por nuestra Constitución Nacional para todas las personas que conforman la comunidad;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 2070/19

QUE en definitiva, la sentencia "Memoria, Verdad, Justicia" remite al modo en que se piensa el propio porvenir;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 18/11/19)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** ADHERIR a la presentación de alumnas y alumnos del Colegio Secundario 5050 de Vaqueros en el sentido de promover que la citada institución lleve el nombre: "MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA".

**ARTÍCULO 2º.-** ELEVAR la presente al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, desde la convicción de que a través de actos de nominaciones como el que se propone, se expresan valores necesarios para construir una sociedad democrática, principio inalienable de toda Institución Educativa.

**ARTÍCULO 3º.-** HÁGASE SABER y comuníquese a las autoridades del Colegio Secundario 5050 de Vaqueros, Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, Escuelas de la Facultad y CUEH.

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa